



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

15 AGO 2014

PROYECTO DE ORDENANZA N°

633-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICACION ORDENANZA 2488-CM-13.

ANTECEDENTES

Ordenanza 2511-CM-14: *Modificación Ordenanza 2487-CM-13.*

Ordenanza 2488-CM-13: *Modifica Determinación Componente B. Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene. Deroga Ordenanzas 2161-CM-11 y 1811-CM-08.*

Ordenanza 2487-CM-13: *Modifica Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12.*

Ordenanza 2486-CM-13: *Modifica Ordenanzas 2374-CM-12 y 2375-CM-12.*

Ordenanza 2392-CM-13: *Modificación Ordenanza Tarifaria Municipal 2375-CM-12.*

Ordenanza 2375-CM-12: *Ordenanza Tarifaria Municipal y modificatorias.*

Ordenanza 2374-CM-12: *Ordenanza Fiscal Municipal y modificatorias.*

Ordenanza 1812-CM-08: *Establece el componente B de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene. Emprotur.*

Ordenanza 1648-CM-06: *Autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir convenio con el EMPROTUR seguimiento y monitoreo cobro Componente B tasa Seguridad e Higiene y padrón comercial.*

Ordenanza 789-CM-97: *Normas para la presentación de proyectos modificatorios de las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria.*

FUNDAMENTOS

A los fines de la liquidación del Componente "B" de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (TISH) se estableció en la Ordenanza 2488-CM-13 nuevos parámetros para su cuantificación incorporando un coeficiente que determina el importe a abonar. Este coeficiente determina la mayor o menor relación de la actividad comercial con el turismo, diferenciándolos entre Directos e Indirectos.

Debido a un error, en la mencionada ordenanza la actividad de *Servicios de organización, dirección y gestión de practicas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)* se encuentra triplicada en la sección de *Servicios de Esparcimiento*. A su vez dicha actividad presenta distintos tipos de coeficientes, es por ello que se advierte la necesidad de proceder a su corrección, debiendo quedar el mismo de la siguiente manera:

<p><i>Servicios de organización, dirección y gestión de practicas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)</i></p>	<p>1</p>
---	----------



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Por otro lado, y en acuerdo con la Ordenanza 2511-CM-14 surge la necesidad de modificar el "coeficiente para actividad" de la Ordenanza 2488-CM-13 para el Rubro *Agencias Oficiales de Loterías y Quinielas*, de la Sección de Servicios de Esparcimiento. Dicho rubro está nombrado como actividad "D" directamente vinculada con la actividad turística. Sin embargo como bien se puede conocer las Agencias Oficiales de Loterías y Quinielas mantienen una relación indirecta con la actividad asociada al turismo, siendo entonces el coeficiente para actividad "T".

ALEJANDRO PARRON
Concejal Municipal - Bloque Fr V
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Concejal Leandro Lescano (AFSP)

COLABORADOR: Cdra. Lilian Baroni

LEANDRO LESCANO
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

IRMA HANECK
Concejal Municipal - Bloque Sur
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ELENA MARIA WELLESCHIK
Concejal Municipal - Bloque UCR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /14, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° /14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Art. 1º) Se reemplaza la sección de **Servicios de Esparcimiento del ANEXO I** de la Ordenanza 2488-CM-13 por el que se detalla a continuación:

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	
Servicios de organización, dirección y gestión de practicas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	I
Producción de filmes y videocintas	D
Distribución de filmes y videocintas	D
Exhibición de filmes y videocintas	D
Servicios de radio (No incluye la transmisión, actividad 642010)	D
Producción y distribución por televisión (No incluye la transmisión, actividad 642010)	D
Producción de espectáculos teatrales y musicales	D
Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas (Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	D
Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	D
Servicios de salones de baile, discotecas y similares	D
Salón para Eventos	D
Salón para Fiestas	D
Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p. (Incluye parques de diversión y centros similares, circenses, de títeres, mimos etc.)	D
Servicios de agencias de noticias y servicios de información (Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	D
Servicios de bibliotecas y archivos	I
Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	I
Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	I
Organización, dirección, gestión y explotación de las instalaciones de Natatorios	I
Organización, dirección, gestión y explotación de las instalaciones de Alquiler de Fourtrax	D
Organización, dirección, gestión y/o explotación de las instalaciones para Cabalgatas	D



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Promoción y producción de espectáculos deportivos	D
Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de practicas deportivas (Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)	D
Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas	D
Servicios de Agencias Oficiales de Loterías y Quinielas	I
Servicios de salones de juegos infantiles (peloteros, juegos de destreza, etc.)	I
Servicios de salones de juegos (Incluye salones de billar, pool, bowling, bochas)	D
Servicios de entretenimiento n.c.p.	D
Juegos Recreativos de destreza y deportes	D

Art. 2º) Se faculta al Departamento de Digesto del Concejo Deliberante a publicar el texto ordenando del Anexo I de la Ordenanza 2488-CM-13.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.